

Envían a juicio a la esposa de Pedro Sánchez acusada de dos delitos

El juez Juan Carlos Peinado dictó auto para enviar a juicio con un jurado popular a Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, como presunta autora de sendos delitos de tráfico de influencias y malversación.

El magistrado, que ha investigado el caso, ha enviado a juicio a Gómez antes de jubilarse esta semana en un auto en el que rechaza adoptar ninguna medida cautelar contra ella.

El juez, no obstante, ha ordenado investigar «la capacidad económica» de Begoña Gómez y que remita las cinco últimas declaraciones fiscales ante eventuales responsabilidades económicas que se le pudieran imponer.

También acuerda «la obligación» de permanecer «en todo momento» a disposición del juzgado y de la Audiencia Provincial de Madrid, órgano al que ahora se remitirá la causa para que señale fecha de juicio, y al que deberán comunicar cualquier cambio de «domicilio o paradero».

Con el auto de hoy Peinado pone fin a una investigación que arrancó hace casi dos años y medio a raíz de una denuncia del autodenominado sindicato Manos Limpias, basada en informaciones de prensa.

UR